

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "SOISEC SA" CELEBRADA EL 15 DE JULIO DEL 2020

TERCERO: Aprobar sin cambios los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019, se abstiene de la votación el Sr. Raul Dominguez por ser quien ejerce la Administración.

CUARTO: Aprobar la propuesta del Gerente de no distribuir las utilidades a fin de fortalecer la liquidez de la compañía

QUINTO: Aprobar la propuesta de Designar al Sr. Joel Sivirta Maquilon como comisario de la compañía para el año 2020.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad de todos los asistentes, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las doce horas de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes. F. Ana Huete Rojas.- I, Edgar Dominguez Huete.- Certifico que la presente copia es fiel a la original que reposa en el libro de Actas de **SOISEC S.A.** a la cual me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 15 de Julio del 2020

Atentamente,

Lo Certifico



Ab. Jorge Alberto Carrion Cobo

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "SOISEC SA" CELEBRADA EL 15 DE JULIO DEL 2020

En la ciudad de Quito, a las diez horas del día quince de julio del año dos mil veinte, en las oficinas de la compañía ubicadas en Barrio Batán Bajo, calle Río Guayas N° n-248 Edf Pastor Piso 3 Of 3, se celebra esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de la compañía "SOISEC S.A AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS", sesión realizada mediante Video llamada con sus accionistas, los señores: 1) **Dominguez Huete Edgar Raul**, propietario de SIETE MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y DOS (7252) acciones ordinarias y nominativas por valor de un dólar cada una, las mismas que equivalen a siete mil doscientos cincuenta y dos dólares de los Estados Unidos de América; y, 2) **Huete Rojas Ana Cristina**, propietario de CIENTO CUARENTA Y OCHO (148) acción ordinaria y nominativas por valor de un dólar cada una, la misma que equivalen a ciento cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América.- Las acciones referidas se encuentran pagadas en el ciento por ciento de su valor nominal.- Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social y pagado de esta compañía, que es de siete mil cuatrocientos dólares, dividido en siete mil cuatrocientas acciones, éstos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo que establece la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día que son:

1. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario.
2. Conocer y resolver sobre el Informe del Administrador correspondientes al ejercicio económico 2019.
3. Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondientes por el ejercicio económico del año 2019.
4. Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio, así como el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019.
5. Conocer y resolver sobre la elección del Comisario para el año 2020.

Preside esta Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, actúa de Secretario Ad-Hoc el Ab. Jorge Alberto Carrion Cobo, quien deja constancia que formó la lista de acciones y accionistas concurrentes, tal como lo dispone la Ley de Compañías.

El secretario informa que se encuentra reunido el 100% del capital suscrito y pagado, por lo cual el Presidente declara instalada la Junta y abierta las deliberaciones procediéndose a tratar los puntos del día. El Gerente General de la compañía pone a consideración de los accionistas su informe económico, así como los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019, los cuales arrojan una utilidad del ejercicio que asciende a US\$18.516,56 Inmediatamente pone a consideración de los accionistas, el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019. Luego de deliberar al respecto la Junta General de Accionistas de **SOISEC S.A.** resuelve por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

SEGUNDO: Aprobar sin cambios el informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2019.